



**EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO**

ERAKUNDE, HERRIZAINGO ETA JUSTIZIA BATZORDEA
COMISIÓN DE INSTITUCIONES, INTERIOR Y JUSTICIA



EBAZPENA, ERAKUNDE, HERRIZAINGO ETA JUSTIZIA BATZORDEARENA, SUBSIDIARIOTASUN PRINTZPIOAREN BETETZE MAILA KONTROLATZEKO, GAI HONI BURUZ: EUROPAKO LEGEBILTZARRAREN ETA KONTSEILUAREN ERREGELAMENDU-PROPOSAMENA SCHENGENGO ALTXORRAREN APLIKAZIOA EGIAZTATZEKO EBALUAZIO-SISTEMA BAT EZARTZEARI BURUZ

Eusko Legebiltzarreko Lehendakariaren abenduaren 9ko ebazpenari jarraiki, zeinak Europar Batasunaren ekimen normatiboei dagokienez subsidiariotasun-printzipioaren betekuntza egiaztatze aldera alerta lasterra tramitatzean jarraitu beharreko prozedura erregulatzen duen, eta aintzat hartuta Eusko Legebiltzarreko Mahaiaren 2010eko apirilaren 20ko erabakia, Legebiltzarrari bidaltzen zaizkion arau-proposamen europarrei eta dagokion batzorde sektorialak ebazpen bat egitearen komenientziari buruzkoa, Erakunde, Herrizaingo eta Justizia Batzordeak honako dokumentu hauek aztertu ditu:

1. Diputatuen Kongresuak 2010eko azaroaren 17an bidalitako dokumentazioa, bereziki honako hau: Europako Legebiltzarraren eta Kontseiluaren erregelamendu-proposamena Schengengo altxorraren aplikazioa egiaztatze ebaluazio-sistema bat ezartzeari buruz.
2. Eusko Jaurlaritzako Herrizaingoko sailburuak 2010eko abenduaren 1ean bidalitako txostena.

Eta taldeek irizpide-proposamenik aurkeztu ez dutenez, batzordeak 2010eko abenduaren 1eko bilkuran ondoko erabakia hartu du:

"Adierazten da erreferentziako ekimen komunitarioak ez duela subsidiariotasun-printzipioa errespetatzen".

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONES, INTERIOR Y JUSTICIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UN MECANISMO DE EVALUACIÓN PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN DEL ACERVO DE SCHENGEN

Con arreglo a la Resolución de la Presidencia del Parlamento Vasco, de 9 de diciembre, reguladora del procedimiento de tramitación de la alerta rápida para la verificación del cumplimiento del principio de subsidiariedad en relación con las iniciativas normativas de la Unión Europea, y al acuerdo de la Mesa del Parlamento Vasco de 20 de abril de 2010, en relación con las propuestas normativas europeas que se remiten a la Cámara y la conveniencia de que la comisión sectorial correspondiente adopte una resolución, la Comisión de Instituciones, Interior y Justicia ha analizado los siguientes documentos:

1. Documentación remitida por el Congreso de los Diputados en fecha 17 de noviembre de 2010, en especial la propuesta de reglamento Parlamento Europeo y del Consejo relativo al establecimiento de un mecanismo de evaluación para verificar la aplicación del acervo de Schengen.
2. Informe remitido por el consejero de Interior del Gobierno Vasco con fecha 1 de diciembre de 2010.

Y no habiéndose formulado por los grupos propuestas de criterio al respecto, la comisión, en la sesión de fecha 1 de diciembre de 2010, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Se declara que la iniciativa comunitaria de referencia no se acomoda al principio de subsidiariedad".





Horretarako, honekin batera doa gaiari buruz izandako eztabaidaren transkripzioa.

Eta horrela jasota geratzeko, ziurtagiri hau egiten dut batzordeko lehendakariaren oniritziarekin, Gasteizen, 2010eko abenduaren 15ean.

Ontzat emana

BATZORDEKO LEHENDAKARIA

Visto bueno

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


Joana Madrigal Jiménez

A tal efecto se adjunta la transcripción del correspondiente debate.

Y para que así conste expido la presente certificación con el visto bueno de la presidenta de la comisión, en Vitoria-Gasteiz, a 15 de diciembre de 2010.

BATZORDEKO IDAZKARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN


María Eugenia Arrizabalaga Olaizola



SUBSIDIARIOTASUN-PRINTZPIOAREN APLIKAZIOA DELA-ETA TALDEEK AURKEZTUTAKO IRIZPIDEAK EZTABAIDATZEA, HALA BADAGOKIO, ETA BEHIN BETIKO EBAZPENA EMATEA, GAI HONI DAGOKIONEZ: EUROPAKO LEGEBILTZARRAREN ETA KONTSEILUAREN ERREGELAMENDU-PROPOSAMENA SCHENGENGO ALTXORRAREN APLIKAZIOA EGIAZTATZEKO EBALUAZIO-SISTEMA BAT EZARTZEARI BURUZKOA.

DEBATE DE LOS CRITERIOS PRESENTADOS, EN SU CASO, POR LOS GRUPOS Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UN MECANISMO DE EVALUACIÓN PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN DEL ACERVO DE SCHENGEN.

LEHENDAKARIAK (Madrigal Jiménez): (...)

El siguiente informe es... bueno, orden del día, es el "Debate de los criterios presentados en su caso por los grupos y resolución definitiva sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en relación con la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al establecimiento de un mecanismo de evaluación para verificar la aplicación del acervo de Schengen". Aquí tenemos competencia. Se ha recibido el informe. Si están ustedes de acuerdo, no se han hecho aportaciones, si necesitan ustedes hacer algún tipo de intervención... Pues, señor Martínez, tiene usted el uso...

MARTÍNEZ MARTÍNEZ DE LIZARDUY jaunak: Creo que no sea ninguna sorpresa que en referencia a este asunto el Partido Nacionalista Vasco tiene un criterio propio en cuanto... sobre todo lo que se refiere a todo lo relacionado con el acervo Schengen, y, por lo tanto, nosotros tenemos un criterio político en este tema. Y sí que quisiera saber cómo podemos expresar ese criterio político en cuanto a votación, es decir, porque nosotros, evidentemente, mantendríamos una posición contraria. Yo no sé si es posible, si no es posible, quiero decir.

LEHENDAKARIAK: Bueno, yo lo que creo es que, en fin, las posiciones políticas están de acuerdo, pero lo que se trata es de analizar los criterios presentados en su caso por los grupos si es que del documento que ustedes han recibido se observara que no se cumple el principio de subsidiariedad en los términos que entendemos. Otra cosa distinta es que ustedes tengan un posicionamiento político, que además, de hecho, se acaba de manifestar hace un minuto y se ha manifestado en reiteradas ocasiones. Le voy a dar la palabra al letrado para ver que nos aclare cómo podemos solucionar esto.

BATZORDEKO LEGELARIAK (Osés Abando): En este caso la competencia del Parlamento en este momento es para ver si se adecúa el



reglamento relativo al establecimiento de mecanismos de evaluación a la subsidiariedad, es exclusivamente... En principio. Luego ya el juicio político yo ahí no entro.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ DE LIZARDUY jaunak: Sí. Lo que pasa es que también estudiado el recientemente recibido informe del Departamento de Interior, pues con él también mantenemos unas discrepancias evidentes. O sea, porque se dicen cosas aquí que, efectivamente, no compartimos y que han sido expresadas en el debate que hemos tenido recientemente. Entonces, no sé, porque si al final esto de la subsidiariedad va a ser... se va a convertir en venir aquí y simplemente decir amén a todo, pues evidentemente nosotros ahí en este caso concreto porque es evidente tenemos una discrepancia política de principio, por lo tanto de alguna forma la tenemos que expresar.

LEHENDAKARIAK: Vamos a ver. Estamos de acuerdo en que además el informe se ha recibido como mucha premura porque fue me parece que ayer. Por lo tanto...

MARTÍNEZ MARTÍNEZ DE LIZARDUY jaunak: Hoy, hoy, hoy.

LEHENDAKARIAK: Hoy mismo. Efectivamente andamos con los plazos (...) Lo que vamos a hacer es dejar este asunto sobre la mesa y vamos a dar una plazo de cuarenta y ocho horas para que ustedes hagan llegar a la secretaría de la comisión, en fin, el documento que ustedes consideren oportuno. Y lo que tendremos que hacer es nuevamente nos reuniremos y votaremos el documento remitido por los grupos. Entonces entre ellos estará su documento. Por lo tanto, tendremos que votar, entiendo, el informe del departamento donde parece ser...

BATZORDEKO LEGELARIAK (Osés Abando): Vamos a ver. El informe del departamento es un informe que se ha pedido, o sea, no vincula a la comisión, es un elemento de juicio. *(Berbotsa)* No, está claro.

Y por otra parte está el tema de las fechas. Si no me equivoco, esto acaba el día 8 ó 9 cuando hay que remitir al Congreso la opinión. Digo para que...

LEHENDAKARIAK: Ya. No. Es que eso es lo que me estoy refiriendo, porque efectivamente los informes que hemos estado recibiendo por parte del Gobierno ha habido grupos que nos hemos hecho, digamos, propietarios, lo asumimos, y por lo tanto compartimos lo que se estaba diciendo hasta ahora por el departamento, por el Gobierno. Por lo tanto, a eso me estaba refiriendo, que el día 9 a las nueve de la mañana nos reuniremos, hum, porque si es el día que se finaliza el plazo, el día 9 a las nueve de la mañana nos reuniremos. Ya tendremos el documento del grupo Nacionalista. Procederemos...

MARTÍNEZ MARTÍNEZ DE LIZARDUY jaunak: No sé porque hace falta que (...) un documento. Es que sinceramente...

LEHENDAKARIAK: Un documento, porque lo normal... no vamos a votar... tendremos que votar, nosotros tenemos que votar el documento.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ DE LIZARDUY jaunak: Bien. (¿Habría?) el documento que haga falta, pero desde luego mi más absoluta protesta porque esta decisión que usted ha tomado en estos momentos es única y exclusivamente sujeta a que en estos momentos, si hay una votación, haya una determinada mayoría. Y es así. Y es así de sencillo. Sí. Y es así de sencillo. Por lo tanto, a mí me parece que es una decisión absolutamente arbitraria y que obedece única y exclusivamente a que los parlamentarios del Partido Nacionalista estamos todos y que el resto de grupos pues no están todos y todas y por lo tanto se podría dar una circunstancia de no aprobar.

LEHENDAKARIAK: Señor Martínez, de ninguna forma... de ninguna forma eso está ocurriendo en esos términos, entre otras cosas porque es que desconocemos el documento que ustedes tendrían ocasión o tendrían voluntad de que aquí se leyese. Quiero decir, si no está ni depositado, si nosotros desconocemos... la Mesa, la comisión desconoce ahora mismo cuáles son sus sugerencias, sus aportaciones, cuál es su documento, nosotros no lo conocemos. Por lo tanto, qué menos que usted deposite en la secretaría, en el Registro, el documento que considere oportuno y el día 9 a las nueve la mañana, como por otra parte la Ley de Procedimiento Administrativo establece para los órganos colegiados como es esta comisión se tenga como mínimo con 48 horas de antelación un orden del día para proceder a unas votaciones. Y en ese sentido, como no tenemos documento porque usted nos acaba de decir... para nada esta presidencia está actuando contando los votos que hay aquí de más o de menos, para nada.



Simplemente por una cuestión de conocer y saber todos qué es lo que se trata de votar. Y en ese sentido es que son así las cosas en procedimiento administrativo.

Señor Urquijo.

DE URQUIJO VALDIVIELSO jaunak: Sí. Por una cuestión de orden nada más. Y como además creo que cada uno es libre de hacer el ridículo como quiera... Yo soy partidario de que se cumpla con el orden del día. Y si el grupo Nacionalista quiere votar en contra de algo que es absurdo votar en contra, simplemente porque está todavía derivando el debate anterior de la comparecencia del consejero de Interior que no tiene en absoluto nada que ver con lo que se va a votar ahora, pues si quiere hacer el ridículo el PNV, que haga el ridículo. Nosotros no lo vamos a hacer aunque estemos en minoría, porque no somos partidarios de hacer el ridículo ni en minoría ni en mayoría. O sea que yo pediría que se votara.

LEHENDAKARIAK: Bueno, pues vamos a conocer la opinión de otro de los grupos. Señora Gallastegui...

GALLASTEGUI OYARZÁBAL andreak: Vamos a ver. Si yo no me equivoco, aquí hay un error de conceptos. Aquí lo que se vota es si el reglamento que manda la Unión Europea cumple con los requisitos de subsidiariedad y de proporcionalidad. No se está discutiendo si el acervo Schengen es correcto o no es correcto o si las capacidades que pueda tener nuestra policía en el ámbito Schengen son las correctas o no, eso son discusiones que no tienen nada que ver con esto. Esto es un problema derivado de la jerarquía normativa que puede haber entre normas supranacionales y nacionales, por definirlo de alguna manera más coloquial. Con lo que cual, en fin, lo que sí entiendo es que si en este momento se va a votar, se vota sin hacer ningún tipo de criterios, porque si se presentan criterios habría que valorarlos, con lo cual la votación debiera ir, a juicio de este grupo, directamente, es decir, se vota el informe ese y se acabó, y no se hacen criterios valorativos, porque, si no, no tenemos los grupos opción de valorar los criterios. Si hay que votar, se vota.

LEHENDAKARIAK: Muy bien. Pues entonces vamos a votar en primer lugar el documento que nos ha sido remitido, el que todos conocemos, y a continuación pues votaremos, bueno, se pondrá... (*Berbotsak*)

BATZORDEKO LEGELARIAK (Osés Abando): Lo único que hay que votar... *(Berbotsak)* No, no, no hay ningún documento. Si la opinión de la comisión cree que respeta los principios de subsidiariedad o no los respeta. No hay otra cosa que... No se vota documento, sino se vota opinión de la comisión.

LEHENDAKARIAK: Pensaba que tenía un documento. Yo te había entendido que tenía un documento.

BATZORDEKO LEGELARIAK (Osés Abando): No. Incluso en ese caso.

LEHENDAKARIAK: ¡Ah! Vale, vale.

BATZORDEKO LEGELARIAK (Osés Abando): Es simplemente postura...

LEHENDAKARIAK: No, no, estaba (...) que tenías un documento.
(Berbotsak)

Finalizamos el asunto.

DE URQUIJO VALDIVIELSO jaunak: (...) porque lo que (...) planteando es una improvisación sobre un inconveniente que (...)

LEHENDAKARIAK: No. Perdón. Había interpretado que el grupo Nacionalista, puesto que no había habido tiempo material para hacer algún tipo de observación al documento recibido, tenía un documento que querían presentar. Y en esos términos, esa ha sido mi interpretación. *(Berbotsak)* Bueno, pues me he confundido. Pero esa ha sido mi interpretación. *(Berbotsak)* No, no, eso, eso... sobre los temas de subsidiariedad estamos totalmente de acuerdo y sabemos de qué estamos hablando. Había interpretado que tenía usted un informe, un documento, como en algún otro caso, creo recordar, pues ustedes han presentado... *(Berbotsa)* En otras ocasiones han presentado. Y pensaba que eso es lo que he interpretado. Perdóneme si le he interpretado mal.

Procedemos a votar...



MARTÍNEZ MARTÍNEZ DE LIZARDUY jaunak: (...) una aclaración. Que entiendo que la expresión de un posicionamiento de un criterio no tiene por qué venir inexcusablemente atado a ningún documento, es decir, nosotros no hemos visto la necesidad de expresarlo porque entendemos que además es conocida y contrastada nuestra posición en este tema, y, vamos, no tiene por qué suponer ninguna sorpresa para nadie.

LEHENDAKARIAK: Le reitero que he interpretado que ustedes tenían algún documento que querían que se votara.

Procedemos a votar el informe remitido referente...

BATZORDEKO LEGELARIAK (Osés Abando): Se adecúa o no se adecúa. No es el informe. Si se adecúa...

LEHENDAKARIAK: El documento, ¿no? (*Berbotsak*)

BATZORDEKO LEGELARIAK (Osés Abando): Es que tampoco es el documento. Es la opinión de la comisión.

LEHENDAKARIAK: La opinión de la comisión. (*Berbotsak*)

Votos a favor...

*Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza:
emandako botoak, 14; aldekoak, 6;
aurkakoak, 7; abstentzioak, 1.*

BATZORDEKO LEGELARIAK (Osés Abando): La comisión declara que no se adecúa.

LEHENDAKARIAK: Eso es. (*Berbotsak*)

*Arratsaldeko seiak eta berrogeita
hamabostean amaitu da bilkura.*

